**Artículo 1.º OBJETO**: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UNA (1) MÁQUINA CORDONERA, nueva, sin uso, apta para la construcción de cordones de hormigón, cuyas características deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el Artículo 2° del presente pliego, que será destinada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta ciudad.

**Artículo 2.º CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

El equipo estará diseñado y será apto para la construcción de perfiles continuos de hormigón elaborado por el método de extrusión.

Estará equipado con motor a explosión interna a nafta de 13 HP de potencia o superior, con arranque eléctrico de 12 V. Deberá construir perfiles de hormigón elaborado, moldeado y vibrado de alta resistencia, a un promedio de 80 a 120 metros lineales por hora aproximadamente. La máquina no necesitará equipamientos adicionales más que un motohormigonero que la alimente con hormigón. Deberá tener una capacidad operativa aproximada de 5 m3 de hormigón cada 30 minutos. El equipo constará con dos sectores bien definidos: un sector motriz, donde ira instalado el motor a explosión, la central hidráulica, el acople de los vibradores de inmersión, el panel de control, comandos de la máquina y la dirección de la misma, y un sector que conste de tolva de carga, tren trasero y molde desmontable, este molde tendrá las siguientes dimensiones: ancho total 750 mm, altura del cordón 450 mm, ancho del cordón en su parte superior 130 mm.

En el primer sector tendrá un cilindro hidráulico con una rueda neumática, que al bajarlo o subirlo permita nivelar la máquina en el sentido horizontal y un brazo de dirección que el maquinista pueda operar para dirigir la máquina conforme el lineamiento dado previamente para la ejecución del cordón, permitiendo que tanto en rectas o en curvas, el trabajo se ejecute a la perfección.

La máquina contará con un sistema de intercambio de moldes con bulones de sujeción, para que, con la misma máquina y distintos moldes, se puedan ejecutar distintos perfiles.

El eje trasero será también de accionamiento hidráulico y con dos ruedas neumáticas, que permita una excelente traslación de la máquina y correcciones mínimas del nivel.

La dirección de la máquina será manual, cómoda y confortable, que permita al operador, llevar la máquina en línea recta o curva (según el replanteo en obra), dejando tiempo para que simultáneamente se puedan corregir cualquier defecto de construcción que se produjera por accidentes del terreno donde se trabaja. Por ejemplo: un mal enrasado del campo.

La máquina deberá permitir ¨dibujar¨ la infraestructura urbana, quedando para una segunda etapa o cuando sea más conveniente, la construcción del pavimento; sea éste de hormigón, bloques articulados o asfalto.

La máquina deberá permitir la construcción de cordones divisorios de tránsito en calles y avenidas pavimentadas.

Dimensiones aproximadas: Largo máximo para transporte 3000 mm, para trabajo 3400 mm, altura máxima en transporte1200 mm, en trabajo 1200 mm, ancho máximo 1500 mm, Peso en orden de trabajo aproximado 1000 Kg.

Contará con 3 neumáticos medidas 16,5 x 6,5 – 8”, Llantas 5,5 x 8”, Bomba hidráulica a engranajes de caudal fijo, volumen 4 cm3/rev. presión maxima 250 bar, presión de trabajo 100 bar.

RPM de Trabajo 2000/2500 RPM, Temperatura de trabajo -15ºC / 60ºC, Filtración 20/ 30 micrones.

El equipo contará con un vibrador de inmersión excéntrico para garantizar la adecuada compactación del hormigón con las siguientes características:

Diámetro de la aguja aproximado 36 mm. Largo de la aguja aproximada 370 mm. Velocidad de giro de la aguja 6000/7000 rpm Largo flexible 1200 mm.

El equipo contará con un motor naftero de 4 tiempos, válvula en cabeza, 1 cilindro, cilindrada aproximada 389 cm3, potencia máxima aproximada 13,0 HP / 3600 rpm. Sistema de enfriamiento por aire forzado. El equipo se entregará equipado con un tráiler para su traslado, con las siguientes características:

Planchada construida en chapa antideslizante, Chasis basculante, Rampa de acceso trasera, Porta malacate y malacate manual a cable, Soportes de sujeción Mazas de 4 agujeros, Paquete de elásticos de 3 hojas, Lanza acople rápido de 1 7/8”, Faros reglamentarios con lámparas de 12 v, Instalación eléctrica completa 12V, Llantas de 13 pulgadas con cubiertas rodado 165/70 R 13, Largo de la lanza aproximado 1530 mm. Largo de la planchada aproximado 2900 mm. Ancho de la planchada aproximado 1370 mm. Largo de la rampa 360 mm. Ancho de la rampa aproximado1260 mm. Carga admisible 900 Kgs.

**Artículo 3.º** **OFERTA:** La cotización deberá ser presentada en moneda de curso legal (PESOS) y deberá considerarse el precio del equipo solicitado, puesto en lugar de entrega. Son a cargo del adjudicatario y deben estar incluidos en la oferta los gastos, instalación, flete/transporte, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal, derechos aduaneros, y/u otros. En caso de que en la propuesta no exista especificación alguna, se considerará que en el precio ofrecido se encuentran incluidos dichos rubros.

**Artículo 4.º GARANTÍA:** El equipo deberá contar con una garantía no inferior a UN (1) año. En caso de fallas durante el periodo de garantía, el proveedor deberá reemplazar a su propio costo, la totalidad de las piezas defectuosas por piezas nuevas y originales.

Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta.

**Artículo 5.º SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA:** En caso de ser necesaria la atención del equipamiento durante el período de garantía, la misma será realizada por el proveedor en los talleres de la Municipalidad de Gualeguaychú, y los gastos de traslado, estadía en la ciudad y todos gasto que la intervención requiera será por cuenta del proveedor.

**Artículo 6.º COTIZACIÓN:** La cotización será en pesos y el precio deberá considerarse puesto el equipamiento en la en la ciudad de Gualeguaychú, patentado si correspondiera, los gastos de transporte, hasta la ciudad de San José de Gualeguaychú, estarán a cargo del adjudicatario, como así también el patentamiento.

**Artículo 7.º IMPUESTOS**: Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.

**Artículo 8.º CONDICIONES DE PAGO:** El pago se efectuará en pesos, a los DIEZ (10) días de hacer efectiva la entrega del equipamiento con la respectiva factura, y la adjudicación se realizará en forma total.

**Artículo 9.º ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA:** Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativas de pago, plazos y modalidad de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y será oportunamente evaluado por la Oficina Técnica.

**Artículo 10.º PLAZO DE ENTREGA:** El equipamiento deberá entregarse dentro de los TREINTA (30) días posterior a la notificación de la adjudicación respectiva.

**Artículo 11.º LUGAR DE ENTREGA:** El equipo solicitado podrá ser entregado en el predio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Alfredo Pochat n.° 2300, en la Ciudad de Gualeguaychú

**Artículo 12.º DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:** Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica y características garantizadas por el fabricante del equipamiento.

**Artículo 13.º CONSULTAS TÉCNICAS:** todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12.00 hs, al teléfono de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Teléfono 03446-422710 o vía e mail: [obrasyserviciospublicos@gmail.com](mailto:obrasyserviciospublicos@gmail.com)

**Artículo 14.° ACLARACIONES Y/O CONSULTAS:** Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta DOS (2) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la misma dependencia receptora.

El Licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas, previos a la citada fecha.

Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante serán notificadas a los Proponentes que hayan adquirido pliegos a la fecha de la consulta y/o aclaración.

**Artículo 15.° PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 6.500.000,00)

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***

***Secretario de Gobierno***